



**Nombre de alumno: Santos Espinosa  
María José**

**Nombre del profesor: Andrea Díaz  
Montoya**

**Nombre del trabajo: Ensayo de Contrato  
Colectivo de Trabajo**

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia: Ética y Legislación**

**Grupo: Diseño Gráfico**

Comitán de Domínguez Chiapas a 03 de Junio de 2020

El contrato colectivo del trabajo surge como respaldo para aquellos trabajadores que prestan sus servicios a otras personas o instituciones, para hacer valer sus derechos, evitando abusos por parte de los superiores, en este presente ensayo se hablara de la importancia del contrato colectivo así como su estructura y algunas opiniones y punto de vista de autores respecto al presente tema.

Con lo escrito anteriormente el contrato colectivo se convierte en un derecho relacionado con los grupos sociales, se complementa de negociaciones entre el sector o corporación y los trabajadores de un grupo, a través de este contrato se establece un equilibrio para ambas partes, llegando a términos pacíficos guiados por reglas y condiciones que se establecen en dicho contrato. Se ha establecido que dicho contrato es la herramienta para lograr una justicia social y hacer valer los derechos que corresponden al sindicato de trabajadores. Mediante la opinión del jurista Mario de la Cueva da a conocer que el derecho del trabajo lo considera como derecho de los obreros. El derecho colectivo se ha vuelto un derecho protector hacia todo tipo de trabajador, ya que ha logrado establecer la igualdad hacia los trabajadores evitando la explotación física y moral de los trabajadores. Pero no todos concuerdan con dichas opiniones favorables sobre el contrato ya que existen autores que aseguran que el contrato colectivo es también parte del derecho hacia los patrones estableciéndoles derechos y obligaciones.

Florencia Correa define dos grupos del derecho que se relacionan con el trabajo laboral las cuales son los apologistas y los críticos, los primeros establecen al derecho del trabajo como una herramienta del estado, y los críticos definen que el derecho laboral es una herramienta del estado para regular las relaciones de clases sociales trabajadoras. Dicho contrato especifica el salario, prestaciones, horarios de trabajo sobre todo los derechos y obligaciones que tienen los trabajadores. Si bien las prestaciones y condiciones de trabajo mínimas quedan establecidas por la ley, y depende de la empresa cumplir con dichas condiciones.

Para los trabajadores este contrato refiere que al ser contratado en una empresa como trabajador de planta, el trabajador y patrón deben firmar un contrato en el que se establezcan sus condiciones laborales. Si la empresa tiene un sindicato, éste ya habrá firmado un contrato con el patrón previamente al que el nuevo empleado se puede

adherir. Éste es el contrato colectivo de trabajo. De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (LFT, artículo 386), su objetivo es fijar las condiciones bajo las que se prestará el trabajo en una empresa. (Alvarez, 2019)

Para Alfonso Bouzas y Mercedes Gaitán definen al contrato como “aquel que firma un empleador con un sindicato o mejor dicho con una persona que detenta un registro sindical y quien le garantiza que podrá trabajar sin oposición sindical ni reclamos de los trabajadores a cambio de remunerar al ‘sindicato’ que le ofrece estos servicios con las cuotas sindicales cuando menos”. (Unna, 2011)

Los autores que analizan dichas definiciones sobre este contrato no han sido los únicos en descubrir la realidad del derecho laboral, ya que existen muchos más y este tema siempre ha estado en tela de juicio por parte de expertos.

Mauricio Aguilera señala que “México es el único país en el que los patronos eligen el sindicato con el que deciden firmar un contrato colectivo y este es registrado sin mayor trámite por las autoridades del trabajo. Son un fraude, porque quienes los administran lucran con los derechos de los trabajadores. Son corruptos porque se pactan entre empresarios y sindicatos simulados a espaldas de los trabajadores”. (Unna, 2011)

Como se puede observar el contrato del derecho de trabajo resulta ser un proceso realmente importante para todo sindicato de trabajadores, ya que a través de ello se pueden establecer normas, condiciones y sobre todo derechos que ayudan a regular la relación entre ambas partes, logrando una convivencia pacífica y sobre todo descartando los excesos, abusos o explotación que se llegan a generar por falta de dichos contratos. Sin embargo el contrato colectivo se ha asegurado de vigilar y cuidar cada uno de los derechos de sindicatos de trabajadores activos y a partir de esto, garantizar los intereses económicos, profesionales y sociales de las personas inscritas dentro de la organización.

## Referencias

Alvarez, J. L. (13 de Junio de 2019). *El Contribuyente* . Obtenido de <https://www.elcontribuyente.mx/2019/06/%F0%9F%91%B7-que-es-un-contrato-colectivo-de-trabajo/>

*Antología Ética y legislación* . (2020). Comitàn de Domìnguez Chiapas.

Unna, C. d. (2011). Analisis Politico. Los contratos colectivos de trabajo de protecciòn patronal en Mèxico. Friedich Ebert Stiftung.